

dos con falsas esperanças, ayudaban à su ruina, aconsejándolos, que se acomodassen con la presente fortuna, para no venir à padecer otra peor, lloRANDO mas que todos sus desgracias, y enseñándoles los medios de convertirlos en bonanças. Fiel en la vida, constante en la muerte, y aun despues de muerto protector inmortal de los que Dios le avia encomendado. En la vida, enseñándoles la verdad contra los falsos Profetas; en la muerte, dexandose martyrizado por su defensa; y despues de muerto, apareciendose à Judas Macabeo, y dándole la espada con que avia de restaurar, renovar, y establecer en el culto del verdadero Dios, y observancia de las leyes patrias à la misma Republica. Aora quitaré yo de la boca del mismo Jeremias sus tres A. à, à, y lamentaré con tanta razon como él, que porque ay tantos ambiciosos, y ay tantos pretendientes, y ay tantos que alcanzan los officios, de que son indignos, y porque no ay quien conozca los benemeritos, ni ay quien busque à los escondidos, ni ay quien los desentierre de sus retiros; por esto, ó està sepultada la Republica, ó camina à pasos largos para la sepultura, y fin modo, ni esperanza de que rescite.

S. VIII.

234 **S**upuesto, pues, que los cuerpos politicos (ó sean de gobierno Monarquico, ó de qualquier otro, que yo entiendo generalmente debaxo del nombre comun de Republica.) Supuesto, digo que serán bien servidos, quando los officios fueren administrados por hombres, que se escufen de ellos; esto es, no por los ambiciosos, sino por los benemeritos, que no pisan las cosas, ni frecuentan las antefalas de las Cortes, antes huyen, y se retiran de verlas, ni dexarse ver; y supuesto asimismo, que los officios, como oy en Jerusalem, han de pretender à los hombres, y no los hombres à los officios, y estos los han de ir à buscar, aunque vivan en los desertos; con razon se me preguntará, reduciendo el discurso à la practica: quienes son los que han de procurar, y solicitar à los hombres, estando ellos retirados? Y quienes son los que han de requerir, y hablar por los officios, siendo estos mudos? Respondo en vna palabra, que estos solicitadores, y estos requirentes deben ser todos aquellos, à quien pertenece la superintendencia del gobierno, quales son en las Republicas los supremos Magistrados, y en los Reynos sus Principes, y Monarcas.

235 Y si à alguno, por ventura, ó por desgracia, le pareciere menos digno de la autoridad Real este cuidado de solicitadores, y requirentes de sus subditos, y vasallos, oyan aora, y lo que les entrare por los oidos, les harà baxar los arcos de las sobrecejas. En los desertos de Madian apareció vna Zarga, que ardia, y no se quemaba: y debaxo de esta cortina de fuego quien estaba? Dios, que avia baxado del Cielo à la Tierra. Y para qué? El efecto lo mostró luego. Andaba apacentando su ganado en aquel desierto vn hombre, llamado

Moyfes, el qual avia quarenta años que se avia retirado de la Corte del Rey Faraon; y para buscar este hombre, y rogarle, que le quisiese servir en la libertad de su Pueblo cautivo en Egipto, llegando para ello à darle su proprio titulo, de Dios del Cielo, avia venido Dios del Cielo à la Tierra. O, no digo hinchazon, y vanidad humana, mas descuido, y olvido ciego, de quan iguales hizo la naturaleza à todos los hombres! Deseuerte, que para buscar en vn desierto à vn Pastor, porque le ha menester, descendiendo del Cielo à la Tierra el Dios que hizo los hombres: y tendrán por menos decoro de la Magestad los que no son dioses; no digo ya el ir à buscar, y rogar en persona, mas el llamar, y traer à su servicio vno de aquellos hombres, que solo Dios puede hazer, y ellos no pueden? Parecerá, por ventura, que si Dios fuera hombre, no hiziera otro tanto; mas es cierto, que si hiziera, y con mucho mayores empeños.

236 Ya Dios era Hombre, y ya estava sentado à la diestra del Padre, quando à las puertas de Damasco se oyó vn trueno, que derribando del cavallo à Saulo, hizo estremecer, y caer en tierra à quantos le acompañaban armados. En medio de aquellos hombres se oyó juntamente vna voz, que dezia: *Act. 9. Saulo, Saulo, quid me persequeris?* Saulo, Saulo, porque me perligues? Mas qué voz fue esta, y de quien? Algunos pensaron, que fue solamente formada en el ayre, por modo de vision imaginaria; mas es cierto, y de Fè, que fue voz del mismo Christo en Persona, como declaró el mismo San Pablo, y consta de otros muchos lugares de la Historia Sagrada. Y nota S. Thomas, q por todo aquel espacio de tiempo dexó Christo el Cielo, y descendió hasta las puertas de Damasco, para convertir à Saulo. Pues para convertir à vn hombre, y vn hombre actualmente su perseguidor, y enemigo, baxa en Persona el Hijo de Dios, y dexa el Trono de su Magestad, y viene à la Tierra, con tanto estruendo, y aparato de poder, y le habla, y le llama dos veces por su proprio nombre? Si. Y la razon dió el mismo Christo à Ananias, diciendo, que avia escogido à aquel hombre para servirse de él en la predicacion del Evangelio, y dilatacion de su Iglesia por todo el Mundo: *Ibid. 15. Vas electionis est mihi iste, ut portes nomen meum coram gentibus.* Y si Christo, Dios, y Hombre, dexa el Trono de su Magestad, y descendiendo del Cielo à la Tierra, para buscar, y traer à su servicio vn hombre, en quien en la misma guerra que le hazia, conoció el grande talento con que le podria servir; los hombres, que no son dioses, porque tendrán por accion menos decorosa à su grandeza buscar por sí mismos los hombres, para servirse de los talentos en los officios, y cargos de mayor importancia, y ser ellos, como pretendientes de los mismos hombres, los requirentes de los mismos officios?

237 Quien esto estrañar, es, porque lo entiendo al rebés. Pienzan, que en estos casos hazen los Reyes las provisiones en los vasallos, y es engaño. Los proveidos en estas provisiones no son

los

los vasallos, sino los mismo Reyes. Dios era el Rey de Israel, y quando proveyó el officio en vn hijo de Isai, que dixo à Samuel? *1. Reg. 16. 1. Miram te ad Isai, providi enim in filiis ejus mihi Regem.* Iras à casa de Isai, porque en sus hijos tengo proveido para mi el Rey. Notad mucho el *providi mihi; provei para mi;* la provision se hizo en David, mas el proveido fue Dios. Lo mismo se verificó en la provision de Moyfes, y en la provision de Pablo. Quando Dios proveyó à Moyfes, dixo, que avia baxado del Cielo para librar por su medio à aquel Pueblo del cautiverio: *Exod. 3. 8. Descendit, ut liberem populum meum de manibus Aegyptiorum.* Desuerte, que Dios, y su Pueblo era el empeñado en el officio proveido en Moyfes. Y quando Christo descendió tambien del Cielo, y eligió à San Pablo, lo que dixo fue: *Act. 9. 12. Vas electionis est mihi iste, ut portes nomen meum;* donde se debe notar el *Mihi*, y el *Nomen meum*; porque tambien el empeñado en la provision de Pablo era el mismo Christo, y su nombre. Y como los Principes, quando proveen los officios en los grandes hombres; ellos, aunque supremos, y soberanos, son los proveidos, no es mucho que ellos tambien sean los que los busquen, se den los parabienes de averlos hallado, como Dios se gloriable, y daba el parabien de hallar à David: *Inveni David servum meum: inveni hominem secundum cor meum, qui facies omnes voluntates meas.*

238 Quando así lo hizieren los Reyes, buscando à los escondidos, y pretendiendo à los que

no pretendían, y sacando para su servicio de los lugares donde estuviéren mas retirados; entonces obrarán como Reyes, y serán venerados, y adorados como Reyes baxados del Cielo. Quando Nathanael pareció la primera vez delante de Christo, y dixo de él el Señor, que era verdadero Isaac: *Ecce verus Israelita, in quo dolus non est.* Y como admirado Nathanael preguntalle, donde le conocia? Y el Señor respondiése, que ya le avia visto, quando echado debaxo de su higuera, le avia llamado Felipe: *Joann. 1. 48. Priusquam te Philippus vocaret, cum esses sub ficu, vidi te;* exclamó Nathanael, diciendo: *Tu es Filius Dei, tu es Rex Israel.* Confieso, Señor, que vos sois el verdadero Rey de Israel, ó Hijo de Dios. Pues porque Christo le dixo, que antes de parecer delante de sí le conocia, y que lo avia visto quando estaba à la sombra de su higuera; de ai infiere Nathanael, que es verdadero Rey, Hijo de Dios, y Redentor de Israel? Si; porque el Rey que conoce à sus vasallos, y sus buenas partes, y merecimientos, antes de parecer en su presencia, y estando ausentes, y retirados al pie de vn arbol, pone los ojos en ellos, este tal Rey, no solo es Rey, mas venido del Cielo, y merecedor de ser aclamado, y venerado con adoraciones. Tal es el exemplo, que à todos los Reyes dexó el verdadero Mesias, y tal el estilo, con q tambien oy la Republica de Jerusalem no buscó al mismo Mesias en la Corte, sino en los desertos: *Miserunt Iudaei ab Hierosolymis Sacerdotes, & Levitas ad Joannem.*

SERMON DE LA QUARTA DOMINICA DE ADVIENTO.

Factum est verbum Domini super Joannem, & venit in omnem regionem Jordanis, predicans Baptismum penitentiae in remissionem peccatorum. Luc. 3.

S. I.

239 **S**IN que yo lo diga, està dicho por sí mismo, que avemos de tener oy el quarto Juizio. En el primer Sermon vimos el Juizio de Dios para con los hombres; en el segundo vimos el juizio de los hombres para con los otros; en el tercero vimos el juizio de cada vno para consigo mismo. Pero qual será el quarto, y ultimo juizio que nos queda oy por veer? Ni es juizio de sí mismo, ni es juizio de los hombres, ni es juizio de Dios; es el juizio de estos tres juizios. Todos los tres juizios que vimos, vienen oy llamados à juizio. Levanta en este Evangelio el Bautista el Tribunal Supremo de

la Penitencia: *Predicans baptismum penitentiae in remissionem peccatorum.* Y lo pone con grande propriedad, y mysterio en las Riberas del Jordán: *In omnem regionem Jordanis.* Porque el Jordán quiere dezir, *Fluvius Iudaeis.* El rio del juizio. A veerse en las aguas de este rio, à presentarse delante de este Tribunal vienen oy los tres juizios, cada vno por sus causas. El juizio de sí mismo viene por sospechas, porque lo damos por sospechosos; el juizio de los hombres viene por agravo, porque le agraviamos; el juizio de Dios viene por apelacion, porque apelamos de Dios para nuestra penitencia. Todos estos juizios han de ser juzgados oy, y espero que han de salir bien juzgados; porque debaxo del juizio de penitencia, el juizio de sí mismo se enmienda, el juizio de los hombres se

def.

desprecia, el juicio de Dios se revoca. Así, que el juicio de sí mismo enmendado, el juicio de los hombres despreciado, el juicio de Dios revocado, es lo que oy hemos de ver.

240 Tengo propuesto (Catolico, y Nobilissimo Auditorio) la materia de este ultimo Sermon; y si en los passados mereci alguna cosa à vuestros entendimientos (*quod sentio quam sit exiguum*) quisiere que me pagalen oy vuestros coraçones. A los coraçones determino predicar oy, y no à los enten limientos. Christo, soberano exemplar de los que predicán su palabra, comparò los Predicadores à los que labran, y siembran: Luc. 8. 5. *Exiit qui seminavit seminare: semina, est verbum Dei.* El ultimo Sermon es el Agosto de los Predicadores; si se coge algun fruto, en este Sermon se coge. Pero quando yo veo que oy buelven à repetirnos el Bautismo, que clamaba en el desierto: Luc. 3. 4. *Vox clamantis in deserto.* Qué confianza puede quedar à qualquier otro Predicador, que no desmaye? O qué palabras pueden ser tan fuertes, y eficaces, que antes de pronunciarlas la voz, no enmudezcan? Pero acuerdome, que para convertir Christo à un hombre, que le avia negado tres vezes, porque se dignò de poner en él los ojos, baltò la voz irracional, y nocturna de un ave, cuyas alas apenas la levantan de la tierra,

Factum est verbum Domini super Ioannem, & venit in omnem regionem Iordanis, predicans baptismum penitentiae in remissionem peccatorum. Luc. 3.

§. II.

241 **A** Ora, vengan entrando los tres juizios, para ser examinados, y juzgados en el Tribunal de la Penitencia: el juizio de sí mismo, para que se enmiende; el juizio de los hombres para que se desprecie; el juizio de Dios, para que se revoque. Y comencemos por el que tenemos mas cerca.

242 En el Tribunal de los Arcopagitas en Athenas acostumbraban entrar los reos con las caras cubiertas. Así entra, y se presenta delante del Tribunal de la Penitencia el juizio de sí mismo. Entra con los ojos tapados, porque no ay juizio mas ciego. La ceguedad del juizio, y amor proprio es mucho mayor, que la ceguera de los ojos: la ceguera de los ojos haze, que no veamos las cosas; la ceguera del amor proprio haze, que las veamos diferentes de lo que son, que es mucho mayor ceguedad. Traxeron vn ciego à Christo para que le curasse: púsole el Señor las manos en los ojos, y preguntóle si veía? Respondió: Mare. 8. 22. *Videò homines velut arbores ambulantes.* Que veía andar los hombres como arboles. Pregunto: Y quando estaba este hombre mas ciego? Aora, ò antes? Aora, no ay duda que tenia alguna vista, pero esta vista era mayor ceguera, que la que antes tenia; porque antes no veía nada, y aora vé vna cosa por otra, hombres por arboles: y mayor ceguedad es ver vna cosa por otra, que no ver nada. No ver nada, es privacion; ver vna cosa por otra, es yerro. Veis aqui porque siempre yerra el juizio proprio;

para restituirlo otra vez al camino del Cielo. Tanto puede vn *respexit* de los ojos Divinos. Así es, Señor, así es. Y puesto que este indigno Ministro de vuestra palabra sea tan desproporcionado instrumento para obra tan grande, si los ojos de vuestra piedad, y clemencia le pusieren en los que me oyen, y vn rayo de vuestra visita le hiriere las almas; no desespero, antes confio de vuestra gracia, que las soberanas influencias de su luz harán lo que pueden, y lo que acostumbra: Psalm. 103. 32. *Qui respexit terram, & factus est eam tremere.* Mirad vos, Señor, que aunque seamos de tierra insensible, y dura, temblaremos de ofenderos: Hab. 3. 6. *Aspexit, & dissolvit gentes.* Mirad, Señor, que aunque fuésemos gente sin Fé, y no Christianos, nuestros coraçones se harán de cera, y se derretirán. En este día, pues, que no nos queda otro, encienda la frialdad de mis palabras, y alumbra las tinieblas de nuestros entendimientos; de fuerte, que resueltamente desengañados, hagamos oy vn entero, y perfecto juizio de vos, de nosotros, y del Mundo: de vos, para que os conozcamos, y os amemos; de nosotros, para que nos conozcamos, y nos amemos; y del Mundo, para que lo conozcamos, y despreciemos.

veis aqui porque nunca acabamos de conocerlos. Porque miramos àzia nosotros con los ojos de vn ciego mas ciego, que los ciegos; con vnos ojos, que siempre ven vna cosa por otra, y las pequeñas les parecen grandes. Somos poco mayores que las yervas, y fingimonos tan grandes como los arboles: somos la cosa mas inconstante del Mundo, y juzgamos que tenemos razas; y si el Invierno no quita las hojas, imaginamos que nos las ha de volver à dar el Verano; que siempre ayamos de florecer, que ayamos de durar para siempre. Esto somos, y esto juzgamos.

243 Y qué haze la penitencia, para enmendar este juizio tan sin juizio? Qué haze la penitencia, para alumbra este ciego tan ciego? Dos cosas. Quitale el velo de los ojos, y pónale vn espejo en la mano. Quitale el velo de los ojos, como pedía el pecador à Dios: Psalm. 118. 28. *Revela oculos meos.* Pónenle vn espejo en la mano, como decía Dios al pecador: Pl. 49. 21. *Statuam te contra faciem tuam.* Pónenos à vos delante de vos. Ninguna cosa traemos los hombres mas olvidada, y desconocida; ninguna traemos mas detrás de nosotros, que à nosotros mismos. Y qué haze el juizio de la Penitencia? Nos pone à nosotros delante de nosotros: *Statuam te contra faciem tuam.* Nos pone à nosotros delante de nosotros, como à reos delante del Tribunal, para que nos juzguemos: nos pone à nosotros delante de nosotros, como objeto delante del espejo, para que nos veamos. Cosa difícil cosa es, que hombres tan distraídos

dos en las cosas exteriores, lleguen à verse interiormente, como conviene. Pero esto haze la penitencia por vno de dos modos, ambos maravillosos; ò bolviendonos los ojos de fuera para dentro, para que nos vean; ò sacandonos à nosotros mismos de dentro para fuera, para que nos veamos.

244 Quando Dios quiso convertir à aquel tan desvanecido Rey Nabuco-Donosor, para que se apartase de sus sobervísimos pensamientos, y conociese lo que era. El primer passo por donde le encaminò à la penitencia, fue transformarle en bruto. Sobre el modo de esta transformacion ay variedad de pareceres entre los Doctores; vnos dicen, que fue imaginaria; otros, que fue verdadera; y puesto que este segundo modo es mas conforme al Texto, de ambos podia ser. Si fue transformacion imaginaria, bolvió Nabuco-Donosor los ojos para dentro de sí mismo, y vió tan vivamente lo que era, que desde aquel punto no se tiene mas por hombre, sino por bruto, y como tal se trataba. Si fue transformacion verdadera convertir Dios en bruto à Nabuco-Donosor, no fue otra cosa, que sacarle de dentro afuera, para que mostrase por defuera en la figura lo que era por de dentro en la vida. O quan otro se imaginaba este gran Rey antes de lo que aora se veía! Antes no se contentaba con ser hombre, y se imaginaba Dios; aora conocia, que era mucho menos que hombre, porque le veía bruto entre los brutos. Si bolviéramos los ojos àzia dentro de nosotros; ò si Dios nos sacara à nosotros mismos de dentro para fuera, qué diferente concepto avia de hazer cada vno de sí, del que bazemos aora! Pero sigamos los passos de este nuevo monstruo, y verémosle, y nos verémos. Anda paciendote aquel bruto racional el primer día de su transformacion entre los animales: por la tarde tuvo sed, fuese llegando sobre quatro pies à la margen de vn rio, y quando reconoció en el espejo de las aguas la deformidad horrorosa de su figura; valgáme Dios, que asombrado quedaria de sí mismo! Probaria primero à hair de sí, mas como se viese atado tan fuertemente à aquel tronco bruto, acometeria para precipitarse en la corriente, y si Dios no le fuera à la mano, porque queria traerlo por aquellos campos de Babilonia para exemplo eterno de sobervios, allí quedara sepultado, primero en su confusion, y despues en la profundidad del rio. Qué rio es este, sino el rio Jordán? *Fluvius Iudici.* Rio de Juizio? Quien es este Nabuco-Donosor así transformado, sino el pecador, bruto con razon, y sin vfo de ella, que anda paciendote en los campos de este Mundo entre los otros animales, mas animal que ellos! Solo vna diferencia ay entre nosotros, y Nabuco-Donosor, que él quiso huir de sí, y no pudo; nosotros aun podemos, si quisiéramos. Llegá, enfín, el pecador à verse en las aguas de este rio, espejos naturales, y sin aduccion: ve de repente lo que nunca avia visto, vease à sí mismo. O qué asombro! Es posible, que este soy yo? Tal fealdad, tal horror, tal brutalidad, tales deformida-

des ay en mí? Si. Y mucho mayores. Esto sois, y no lo que vos pensáis. Veed si dize este retrato con el que vos tenéis formado de vos mismo en vuestro pensamiento: veed bien, y considerad muy de espacio en este espejo el rostro, y las facciones interiores de vuestra alma: veed bien estos ojos, que son vuestras intenciones; estos cabellos, que son vuestros pensamientos; esta boca, que son vuestras palabras; estas manos que son vuestras acciones, y vuestras obras. Veed bien si dize esta imagen con lo que tenéis en vuestra idea; veed si se parece lo que veis con lo que imagináis; veed si os conocéis; veed si sois este, ú otro: *Tu quis es?*

§. III.

245 **S** Abeis por que andamos tan vanagloriosos, y tan desvanecidos de nosotros mismos? Porque traemos los ojos por de fuera, y à nosotros por de dentro; porque no nos vemos. Si nos vieramos interiormente como fomos, si consideráramos bien la deformidad de nuestros pecados; ò qué diferente concepto aviamos de formar de nosotros! Tan desvanecidos de ilustres, tan desvanecidos de señores, tan desvanecidos de poderosos, tan desvanecidos de discretos de gentiles hombres, tan desvanecidos de sabios, tan desvanecidos de valientes, tan desvanecidos de todo. Por qué? Porque no os veis por de dentro. Dezidme, que vna vez pusistey bien los ojos en vuestros pecados: ò como aveis de corregir todos estos epithetos! Ningun hombre buvo en el Mundo, que mas le pudiese preciar de sí, que David, porque en él juntó la naturaleza, la fortuna, y la gracia todo lo que repartió por los grandes hombres. Con todo, ningun hombre hallareis mas humilde, ni menos pagado de sí mismo, que David. Y de donde pensáis que le venia esto? Psal. 51. *Peccatum meum contra me est semper.* Estaba David siempre mirando sus pecados, y viendolos, y viendose en ellos: *Quasi peccatorum imagines contemplando.* Comenta S. Juan Chriostomo Estaba David contemplando sus pecados, como si estuviera viendo, y considerando las imagenes de sus acciones. No ay duda, que muchas piezas del Palacio de David, por el Verano en las pinturas, y por el Invierno en los tapices, estarian adornadas con las famosas historias de sus hazañas. No dió tanta materia à las Artes Hercules en sus trabajos, como David en sus victorias. Pero no eran estas las vistas, en que se entretenia aquel gran Rey, ni estas las galerias en donde se paseaba. En contraposicion de aquellas pinturas (sigamos así la consideracion de Chriostomo) mandó fabricar David otra galeria llamada de sus flaquezas, y en ella pintar en diversos quadros, no las famosas, sino las lastimosas, historias de sus pecados. Aquí venia David à pasarse, aquí tenia el buen Rey sus meditaciones, y aquí alcanzaba la mayor de todas sus victorias, que fue el conocimiento de sí mismo: *Quasi peccatorum imagines contemplando.*

246 Vamos, con David, considerando pecados, y mudando epithetos. Ponia David los ojos en vn quadro, veia la historia de Bersabét, y dezia consigo: Es posible, que me tenia el Mundo por Profeta, y que yo no anteviese, que de vna vista se avia de seguir vn pensamiento, de vn pensamiento vn deseo, y de vn deseo vna execucion tan indigna de mi persona, y de mi estado? No me llamen mas Profeta, llamenme ciego. Es posible, que soy tenido yo en el Mundo por valiente de fama, y que bastó vna muger para vencerme, y para que yo dexasse la guerra, y no falielle à campaña en aquel tiempo, en que acostumbra andar los Reyes armados en la frente de sus Exercitos? 1. Paral. 20. 1. *Et tempore quo solent Reges ab bella procedere.* No me llame nadie valiente, llamenme flaco. Daba dos pasos adelante David, ponía los ojos en otro quadro, veia la historia de Urias, como daba la carta à Joab, y aparecia luego muerto en los primeros Esquadrones, y victoriosos los enemigos. Es posible, que me precio yo de Principe verdadero, y que mandasse cometer vna alevosia tan grande debaxo de mi firma? Y que à vn vasallo tan fiel, despues de quitarle la honra, le quité tambien engañosamente la vida? No me tengan mas por verdadero, sino por fermentido. Es posible, que me hizo Dios Rey de su Pueblo, para conservar lo, y defenderlo; y que la nueva de la rota de mi Exercito me consolasse con la nueva de la muerte de Urias? Y que pesalle mas en mi estimacion la libertad de vn apetito, que la perdida de tan fieles, y valerosos Soldados? No me llamen Rey, llamenme tyrano. Iba adelante David, contemplaba otro quadro, veia el caso de Nabal Carmelo, como mandó quitar la vida à todos los que en su casa la tuviesen, y como despues le perdonó por los ruegos de su muger Abigail. Es posible, que yo soy el celebrado de benigno, y mandé quitar la vida à vn hombre porque no quiso dar su hacienda à los fugitivos, que me seguian? Yo soy el que domé los Leones, y los Osos en el desierto, y no puede domar vn impetu de ira dentro de mi mismo? No me llamaré mas humano, llamaréme fiero. Es posible, que me precio yo de entero, y que siendo tan justificada la causa de Nabal, à lo menos no digna de castigo, no bastasse para aplacarme su justicia, patrocinada solo de si misma: y que despues representada por Abigail, pudiesse mas vn memorial acompañado de su cara, que de su razon? No me llamen entero, llamenme contemplativo. Daba mas pasos adelante David: veia en otro quadro la historia de Siba, como acusaba à Mifibofet su señor, como tomaba posesion de la hacienda, y como despues de probada la calumnia, le mandó restituir solamente la mitad. Es posible, que me precio yo de considerado, y que por el dieho de vn criado, sin mas informacion, ni forma de juicio, declaré à Mifibofet, hijo del Rey mi antecessor, por reo de lesa Magestad, y le confiscé la hacienda, y la di al mismo acusador? No me ten-

gan mas por prudente, sino por temerario. Es posible, que teniendo yo opinion de reo, y que despues de averiguada la calumnia, y probada la inocencia, dexé al traydor con la mitad de los bienes, y no mandé que se restituyesen todos al inocente? No me tengan mas por reo, sino por injusto. Veis aqui como David por los retratos de sus pecados iba mudando sus epithetos, y enmendando el juicio de si mismo, y teniendo en si tanta materia para vanidad, hallaba tanta para los defengaños.

247 Christianos (y no digo señores, porque quisiera que os preciarais mas de Christianos) pongale cada vno delante las imagenes de sus pecados: *Peccatorum imagines contemplando.* Pien- se, y considere en ellas vn poco, y verá como las ideas antiguas, que tenia en la fantasia, se le van despintando, y como muda, y enmienda el juicio errado, que tenia de si mismo. Todos os preciais de honrados, todos os preciais de valerosos, todos os preciais de entendidos, todos os preciais de fessudos. Quereis enmendar ellos epithetos? Bolved los ojos azia dentro à los pecados. Yo soy el que me tengo por honrado, y cometi tantas vezes vna vileza tan grande, como ser ingrato, é infiel à mi Señor, y à mi Dios, que me crió, y me remedió con su Sangre? No soy honrado, sino vil. Yo soy el que me tengo por valeroso, y cometi tantas vezes vna flaqueza tan baxa, como dexarme vencer de qualquier tentacion, y volver las espaldas à Christo, sin resistir por su amor, ni vn pensamiento? No soy valeroso, sino cobarde. Yo soy el que me precio de entendido, y cometi tantas vezes vna ignorancia tan fea, como anteponer la criatura al Criador, la suma miseria al Sumo, é Infinito Bien? No soy entendido, soy necio. Yo soy el que me precio de fessudo, y cometi tantas vezes vna locura tan rematada, y comi arriesgar por vn apetito leve, por vn instante de gusto, vna eternidad de Gloria, ó de Inferno? No soy fessudo, sino loco. De esta manera enmienda el juicio de la Penitencia los yerros, y las ceguedades del nuestro. En lugar de fessudo, pon loco; en lugar de discreto, necio; en lugar de valeroso, cobarde; en lugar de honrado, vil: y aquello era lo que pensabamos, y esto lo que somos. Nadie nos dize mejor lo que somos, que nuestros pecados.

§. IV.

248 **A** Un nuestros pecados, puestos delante de los ojos, tienen otro modo de convencer, y enmendar mas apretado, y mas forzoso, que es, convencernos à nosotros con nosotros, y enmendar nuestro juicio con nuestro proprio juicio. Cada vno en su juicio no se debe estimar mas, que aquello en que él mismo se valia. Y como se valia cada vno de nosotros? Esto no se ve en nuestros pensamientos, veese en nuestros pecados. Todas las vezes que vn hombre peca, vendese por su pe-

cado

ador: *3. Reg. 21. Venūdatus est, ut faceret malum.* Dize la Escritura Sagrada. Aora vca cada vno de nosotros el precio porque se vende, y de al juzgarà lo que es. Os preciais mucho, y os estimais mucho, os desvanecéis mucho. Quereis saber lo que sois por vuestra misma tassacion? Ved el precio porque os dais, ved vuestros pecados. Os dais por vn respeto, os dais por vn interés, os dais por vn apetito, por vn pensamiento, por casi nada. Muy poco es lo que por tan poco se dà. Si nos vendemos por tan poco, como nos preciamos tanto: Hijos de Adán, enfin. Quien viesse à Adán en el Parayso con tantas presumpciones de divino, pensara mal, que en todo el Mundo pudiesse aver precio porque se huviesse de dar. Y qué sucedió? Dióse él, y dió à todos sus hijos por vna manzana. Si nos vendemos tan varatos, por qué nos vallamos tan caros? Ya que os estimais tanto, no os deis por tan poco; y pues os dais por tan poco, no os tengais por mas. No es razon que se valore tan alto en su pensamiento, quien se vende tan baxo en su pecado.

249 Aora entendedeis el espíritu, y la prudencia de David en poner delante de sus ojos las imagenes de sus pecados: *Peccatorum imagines contemplando.* Quando para exaltarle à contricion, y conocimiento de su miseria, parece que como Profeta, pudiera representar delante de si otra imagen, que mas le moviera. No moviera mas à David vna Imagen de Christo Crucificado, pues él sabia muy bien, que Dios avia de morir en vna Cruz por aquellos mismos pecados? Digo que no, y ved la razon porque lo digo. Mucho mejor me conozco yo delante de la imagen de vn pecado, que delante de la Imagen de vn Christo Crucificado. Quando estoy delante de la Imagen de Christo Crucificado, parece que tengo motivos para enforvercerme, porque veo el precio porque Dios me compró; pero quando me pongo delante de la imagen de vn pecado, no tengo sino motivos para humillarme, porque veo el precio porque yo me vendi. Quando veo que Dios me compra con toda su Sangre, no puedo dexar de pensar que soy mucho; mas quando veo que yo me vendo por las nadas del Mundo, no puedo dexar de creer que soy nada. Veis aqui à que se reduce, y como se defengaña el juicio de si mismo, quando se ve como en espejo en la imagen de sus pecados, y así le muda y así lo enmienda el Juizio de la Penitencia: *Predicans baptismum penitentiæ.*

§. V.

250 **E**l juicio de si mismo (como acabamos de ver) enmendase. Y el juicio de los hombres? Despreciafe. Entra, pues, el juicio de los hombres à presentarse delante del Tribunal de la Penitencia, y no viene con los ojos vendados, como el juicio de si mismo, sino con todos los sentidos, y con todas las potencias libres, y muy libres, porque con todas juzga à todos. Tan libres los ojos, porque juzga todo lo que ve;

Tomo I.

tan libres los oídos; porque juzga todo lo que oye; tan libre la lengua, porque publica todo lo que juzga; y tan libre mas que todo la imaginacion, porque juzga, y condena todo lo que imagina.

251 Pero qué haze la penitencia para despreciarnos este idolo tan adorado, tan temido, y tan respetado en el Mundo? Qué haze, ó que puede hazer la Penitencia, para que siendo hombres, no hagamos caso del juicio de los hombres? Con abrir, ó cerrar vn sentido, haze la Penitencia todo esto. Para el juicio de si mismo nos abre los ojos, para el juicio de los hombres nos tapa los oídos. En el dia de la Pasion llovian testimonios, y blasfemias contra Christo, y el Señor como si nada oyera. Así lo dixo admirado Pilatos: *Matth 27. 23. Non audis quanta adversum te dicunt testimonia?* No oyes quantos testimonios dizen contra ti? No oia Christo, porque oia, como fino oyese. El Señor en aquel dia avia de satisfacer por los pecados nuestros que hazia fuyos, y quien trata de satisfacer à Dios por pecados, no tiene oídos para lo que contra él dizen los hombres: *Psaln. 37. 24. Ego autem tanquam iudus non audiebam.* Digan los hombres; juzgen los hombres; condenen los hombres lo que quisieren, y quanto quisieren; que quien trata de veras de la satisfaccion de sus pecados, quien trata de veras de ser bien juzgado de Dios, nada se le dà del juicio de los hombres. Sabéis porque hazemos tanto caso de los juizios humanos? Porque no somos verdaderos penitentes. Si nuestra penitencia, si nuestro arrepentimiento fuera verdadero, qué poco caso aviamos de hazer de todas las opiniones del Mundo? *Matth 23. 29.*

252 Pecó David con el pecado de Bersabét, y Urias. Al cabo de algun tiempo vino el Profeta Natán à advertirle del gran mal que avia hecho. Reconoció David su culpa, y dixo: *Peccavi*, pequé, y en el mismo punto de parte de Dios le absolvió el Profeta del pecado: *2. Reg. 12. 23. Dominus quoque transiit peccatum tuum.* Pecó Saul con el pecado de desobediencia, reservando del despojo de Amalec para el sacrificio; vino tambien el Profeta Samuel à advertirle de quanto avia Dios sentido aquella culpa. Conocióla Saul; y dixo: *Peccavi*, pequé; pero ni el Profeta respondió, que estava perdonado, ni Dios le concedió perdon. Es este vno de los casos notables que tiene la Escritura, considerada la semejanza de todas sus circunstan- cias. David era Rey; Saul tambien era Rey; David pecó; Saul pecó; à David vino à amonestarle vn Profeta, à Saul vino à amonestarle otro Profeta; David dixo: *Peccavi*, pequé; Saul dixo: *Peccavi*, pequé. Pues si los casos en todo fueron tan semejantes, como perdona Dios à David, y no perdona à Saul? Si vn *Peccavi* basta à David, à Saul porque no le bastó vn *Peccavi*? La razon literal que dan todos los Doctores, es, que el *Peccavi* de David fue dicho de todo corazón; el *Peccavi* de Saul fue dicho solamente con la boca; la penitencia de David fue penitencia verdadera, la penitencia de Saul fue penitencia falsa. Muy bien dicho.

K 2

Pero

Pero de donde se prueba? De donde se prueba, que fue falsa la penitencia de Saul? De donde se prueba que fu *Peccavi* fue dicho de boca, y no de coraçon? No lo dice los Doctores, mas yo lo diré, ó lo dirá el Texto. Quando David dixo: *Peccavi*, no habló mas nada; quando Saul dixo: *Peccavi*, añadió estas palabras: 1. Reg. 15. 30. *Peccavi: Sed honora me coram senioribus populi mei, & coram Israel.* Pequé: mas vos, Samuel, tratad de mi reputacion, y honradme con los Grandes, y Pueblo de mi Reyno. Así, Saul, y vos despues de dezir: *Peccavi*; despues de averos puesto en estado de penitente, os queda reputacion? Aun hazeis caso del que dirán, ó no dirán de vos, los hombres? Luego es señal, que no es verdadera vuestra penitencia, y que aquel *Peccavi* nació en la boca, y no en el coraçon. Quien llega à estar verdaderamente penitente, quien llega à estar verdaderamente arrepentido, como estaba David, no le quedarón mas que los pecados: *Peccavi*. Nada se le dà de lo que juzgan, ni de lo que dicen los hombres.

S. VI.

253 **L**As razones de esta verdad son muchas, y grandes, oíd las de mi tibieza, que à quien tuviere mejor espíritu le ocurrirán otras más, y mayores. El verdadero penitente el mismo se acusa, y se condena: luego qué se le dà que digan otros lo que él confiesa de sí? Qué importa que otros lleven el pregon, quando yo mismo executo el castigo? Quien se confiesa por reo, no le hazen agravio los testigos. Si vn hombre está verdaderamente arrepentido, si conoce verdadera, y profundamente sus culpas, nadie dirá nunca del tanto mal, que él no se juzgue por mucho peor. Y quien se ve juzgado mas benignamente de lo que sus culpas merecen, antes tendrá razon para agradecer, que para quejarse. Por ello los grandes penitentes no se quejaban de las injurias: Juzgue, y diga el Mundo lo que quisiere, que nunca podrá dezir tanto mal, quanto yo sé de cierto que ay en mi.

254 Ninguna cosa defeza mas vn verdadero penitente, que tomar vengança de sí de las injurias de Dios; y como el juicio de los hombres se pone de parte de esta vengança, antes nos ayuda, que nos ofende. Quien no se aborrece à sí, dize Christo, no me puede servir à mi. O como se aborrece à sí, y como se aborrece de sí vn verdadero penitente! Y qué se me dà à mi que sea bien, ó mal juzgado quien yo aborrezco? Si yo conozco verdaderamente la deformidad de mis culpas, no he de aborrecer mas à quien las haze, que à quien las dize?

255 El verdadero penitente solo vna cosa estima, y solo vna cosa tiene en esta vida: solo estima lo que puede dar gracia de Dios, y solo teme lo que la puede quitar. Y como el juicio de los hombres no puede dar, ni quitar gracia de Dios, qué se le dà al penitente del juicio de los hombres? El juicio de los hombres, quando mu-

cho le demos, podrá hazer mal, mas no puede hazer malos. Si yo soy bueno, por mas que me juzguen los hombres mal, no me pueden hazer malo. Si soy malo, por mas que me juzguen bien los hombres, no me pueden hazer bueno; y como el juicio de los hombres no tiene poder para hazer malos, ni buenos, qué caso ha de hazer de este juicio el verdadero penitente, el qual solo vna cosa defeza, que es ser bueno; y solo de vna cosa le pesa, que es, aver sido malo.

256 Confirme todas estas razones vna mayor, que todas. El juicio de los hombres, por mas que os condene, os puede impedir el Cielo, ó llevaros al Infierno? No. Poned aora de vna parte los juizios de los hombres; y de otra vuestros pecados; y preguntaos à vos mismo, quales de estos debéis tener mas? Los juizios de los hombres, aunque hagan todo el mal que pueden, ni pueden dar Infierno, ni quitar Paraíso: los pecados, aunque halleis en ellos todos los falsos bienes que os prometen; solo ellos quitan Paraíso, y dan Infierno. Y como el verdadero penitente está viendo qué solo sus pecados le pueden quitar el Paraíso, y llevarle al Infierno, qué caso ha de hazer de los juizios de los hombres? De los pecados sí, y solo de los pecados, porque solo por ellos le puede condenar Dios. Y quien teme que Dios le puede condenar, nada se le dà que le condenen los hombres.

S. VII.

257 **S**upuesta la verdad de esta doctrina, que pocos, y que pocas penitentes verdaderas debe de aver oy en el Mundo, en donde tanto se trata solo de agrandar, y contentar à los hombres! Veálo en David los hombres; y en la Magdalena las mugeres. David qué poco caso hizo de las injurias de Semei! Dixo Semei al Rey David en su misma cara las injurias, que no se pudieran dezir al hombre mas vil. Quisieron luego acometerle los que acompañaban al Rey, para sacarle la lengua, y quitarle la vida. Y qué hizo David? Fueles à la mano, para que le dexassen dezir. Las injurias son la musica de los penitentes. Tal iba David en aquel passo, descalço, y llorando sus pecados. Quien conoce que tiene ofendido à Dios, ninguna cosa le ofende. Así despreciaba David el juicio de los hombres.

258 De la Magdalena quien pudiera explicarlo con la ponderacion que merece! Una señora tan principal en Jerusalem, tan servida, tan estimada, tan dada à la vanidad, y galas: quien la viese con el tocado desprendido, con el vestido sin concierto, por la calle sin compañía, en casa del Fariseo sin reparo, toda fuera de sí (ó toda dentro de sí, porque toda era coraçon en aquella hora) los cabellos descompuestos, el abalatro quebrado, los ojos hechos dos fuentes, arrojada à los pies de Christo, abraçandolos, y abraçandose con ellos. Qué diría? No veis quien fois? No veis lo que hazeis? No veis lo que dirán los hombres? No. Nada veo, que quien vió sus pecados,

no

no le quedan ojos para veer otra cosa. No veo lo que soy, porque vi lo que fui: no veo lo que hago, porque vi lo que hize: ya vi todo lo que avia de veer en esta vida, y pluguiera à Dios, que no huviera visto tanto. Ya no hago caso de los hombres, ni de sus juizios: digan lo que quisieren.

259 Tres vezes fue la Magdalena juzgada, y condenada de los hombres. Juzgola, y condenola el Fariseo, llamandola *Pecadora: quia peccatrix est.* Luc. 7. 39. Juzgaronla, y condenaronla los Apóstoles, llamandola desperdiçada: Matth. 26. 8. *Ue quid perditio hæc?* Juzgola, y condenola su hermana, llamandola ociosa: Luc. 10. 40. *Relinquit me solum ministrare.* Todo esto oyó siempre la Magdalena, pero nunca fe le oyó vna palabra, como si respondiera con su silencio: condenenme en hora buena los Fariseos, condenenme los Apóstoles, condenenme los hermanos, de quien menos se podia esperar: en los Fariseos condenenme la malicia, en los Apóstoles condenenme la virtud, en mi hermana condenenme la misma naturaleza; que à quien tiene mayores cosas para sentir, no le dan cuydado estas. Quando los dolores son iguales, sentense todos; quando vno es mayor, suspende los otros. El dolor de los pecados, si es verdadero, es el mayor dolor de todos, porque tiene mayores cosas; y à quien verdaderamente le duelen sus pecados, ninguna otra cosa le duele. La facta que hirió el coraçon, desfiende de todas las factas, porque aunque hallen cuerpo, ya no hallan sentimiento. Haga los juizios que quisiere el juicio de los hombres, que si el coraçon está herido de Dios, ó no ofenden, ó no lastiman. El amor es vn sentimiento, que haze insensibles, por ello se compára à la muerte. La muerte haze insensible à quien mata, el amor insensible à quien ama. Quien trata solo de amar à Dios, solo siente averle ofendido, à todo lo demás es insensible.

260 Exemplos tenía la Magdalena en sí misma, y podia arguirle à sí consigo. Qué importa parecer mal à los hombres, si yo le parezco bien à Dios? Qué importa parecer mal à los demás, si yo parezco bien à quien amo? Quantas vezes en mis locuras seguí los desprecios deste dictamen? Y será bien que sea aora menos animoso mi amor, y menos resuelto? Si yo no reparé en lo que dirían los hombres, para ofender à Dios; repararé aora en lo que dicen, ó en lo que dirán para buscarle? No reparé en que dixessen, que era pecadora; y he de reparar en que digan, que estoy arrepentida? Ya que sufrí que murmurasen el pecado, no es menos que calumnien la enmienda?

261 Esto dezía el silencio de la Magdalena en las tres vezes que la condenaron los hombres. Y es mucho de notar, que todas estas tres vezes estaba la Magdalena à los pies de Christo. O qué gran remedio son los pies de Christo, para no darse à vn hombre nada de los juizios de los hombres! Y si esto hazian los pies de Christo vivo, quanto mas los pies de vn Christo muerto, y crucificado? Es posible, Señor, que estais en esta

Cruz juzgado, y condenado; siendo la misma inocencia; y yo no sufriré ser juzgado, y condenado, siendo pecador? Si à vos os juzgaron, y condenaron por mis pecados, porque he de sentir yo, que me juzguen, y me condenen por los míos? En vos estoy adorando las injurias, y las afrentas, y en mi no las he de sufrir? Para ofenderos, y perderme, no reparé en lo que dirían los hombres; y para amaros, y salvarme, he de reparar en lo que dirán? No es esto lo que vos me enseñais en esta Cruz.

262 Oíd vna cosa grande, en que parece que mudó Dios de condicon. Quando Dios quiso castigar el Pueblo en el desierto, alegandole Moyses lo que dirían los Egypcios: Exod. 12. 22. *Ne queso dicant Egypci:* Dexó el Señor de castigarlos. Quando Joie tuvo la primera rota en la Tierra de Promission, alegó à Dios lo que dirían los Cananeos: Josue 7. 9. *Quid facies magno nomin tuo?* Y continuó el Señor en favorecerle. Quando el Reyno de Israel estaba mas alligido, representó David à Dios lo que dirían las gentes: Psal. 78. 20. Joan. 8. 48. Matth. 26. 63. Matth. 27. 63. Luc. 23. 2. Luc. 11. 15. Matth. 27. 42. 1. Irem. 3. 30. *Ne forte dicant in gentibus.* Y cesó la afliccion. De manera, que el remedio que tenían los Patriarcas antiguos, para alcanzar de Dios lo que querían, era alegrarle vn *Ne dicant*, lo que dirán los hombres. Determina Dios venir à la Tierra à redimir, y salvar el Mundo; y si allí se hallasse Moyses, Josue, ó David; y con el espíritu profetico que remian, parece que podrían hazer à Dios la misma replica: Como así, Señor? Quereis ir al Mundo? Quereis aparecer entre los hombres? Y no reparais en lo que dirán, y es cierto, que han de dezir de vos? Han de dezir, que fois vn Samaritano, y endemoniado: *Samaritanus es tu, & de demonio habes.* Han de dezir, que fois vn blasfemo: *Blasphemavit.* Han de dezir, que fois vn engañador: *Sudator ille.* Han de dezir, que fois vn perturbador de la Republica: *Subvertentem gentem nostram.* Han de dezir, que tenéis pacto con el demonio: *In Beelzebub Principe demoniorum ejicit demonia.* Han de dezir, que no os podeis salvar: *Se ipsum non potest salvum facere.* Han de dezir, finalmente, infinitos oprobrios contra vos: *Saturabitur opprobrijs.* Mas, háse de levantar vn Arrio, que ha de dezir, que no fois consubstancial al Padre; háse de levantar vn Manichéo, que ha de dezir, que no fois hombre; háse de levantar vn Nestorio, que ha de dezir, que no fois Dios; háse de levantar vn Calvino, que ha de dezir, que no estais en el Santísimo Sacramento; háse de levantar infinitos Herejarcas; otros, que han de dezir contra vuestra Divinidad, y Humanidad infinitas blasfemias. Pues si Dios estaba previendo todo esto, y si antiguamente podia tanto con Dios lo que dirían los hombres; por qué aora haze tan poco caso de lo que dirán? Porque antiguamente encontrabáse el que dirán de los hombres con nuestro castigo; aora encuéntrase con nuestro remedio; y quando el que dirán de los hom-

hombres se encuentra con nuestro castigo, dexa Dios de castigar por lo que dirán; pero quando el que dirán de los hombres se encuentra con nuestro remedio, por lo que dirán los hombres no dexa Dios de salvar. Vaya por delante el negocio de la salvacion, y digan los hombres lo que quisieren. Christianos ay algunos tan pusilánimes, que por miedo de lo que dirán los hombres, dexamos de hazer muchas cosas, que importan para nuestra salvacion. Dios nos libre de vna conardia como esta. Hagamos por nuestra salvacion lo que Dios hizo por la nuestra. Dios por salvarme à mi no hizo caso del juicio de los hombres, y será bien que yo lo haga? Hagafe todo lo que fuere necesario para la salvacion, y digan los hombres lo que quisieren. Qué importa ser bien juzgado de los hombres, sino os salvais? Y si os salvais, qué importa ser mal juzgado de los hombres? Veis aquí como el juicio de los hombres se desprecia en el juicio de la Penitencia: *Prædicans baptis- mum Penitentia.*

S. VIII.

263 **E**Nmendado en el juicio de la Penitencia el juicio de sí mismo, y despreciado el juicio de los hombres, resta solo por juzgar el juicio de Dios, que como tenemos dicho, ha de salir revocado de este juicio. Los otros dos juicios entraron à ser juzgados, y comparecieron delante del Tribunal de la Penitencia. Del juicio de Dios no sé como me atreva à dezir otro tanto. No es el juicio de Dios aquel juicio supremo, que no solo no reconoce superior, mas ni puede tener igual en el Cielo, ni en la Tierra? No es el juicio de Dios, de que hablamos, aquel ultimo, y universal juicio, en donde sin apelacion, ni agravio, se han de absolver, ó condenar para toda la eternidad aquellos, que en el fueren juzgados? Qué han de ser todos los hombres? Pues como puede ser que aya otro Tribunal en el Mundo, en que la sentencia de este juicio se revoque? O como puede ser que se revoque?

264 Como ha de ser esto, lo veremos luego. Veamos aora entrar el juicio de Dios, y presentarse delante del Tribunal de la Penitencia, acompañada de toda aquella grandeza, y temerosa Magestad, que en el ultimo dia del Mundo lo hará horrible, y tremendo. No trae delante las varas, y segures Romanas, insignias de suprema justicia, y autoridad; pero trae aquella espada de dos filos: Apoc. 1. 16. *Gladus ex utraque parte acutus.* Que significan las dos penas de daño, y de sentido, à que solo el juicio de Dios, y ningún humano puede condenar, no solo los cuerpos, sino tambien las almas. O qué autoridad tan severa! O qué jurisdiccion tan horrenda! O qué instrumentos tan formidables! Así se haze temer el juicio de Dios, quando viene à ser juzgado? Qué será quando venga à juzgar!

265 Pero qué haze la Penitencia, ó qué puede hazer, para revocar este tan absoluto, y tan

independiente juicio? Haze casi lo mismo que para los demás. Para enmendar el juicio de sí mismo, nos abre los ojos; para despreciar el juicio de los hombres, nos tapa los oídos; para revocar el juicio de Dios, nos buelve el corazón. En dando vna buelta al corazón, está el juicio de Dios revocado. Habla el Profeta Joel à la letra del juicio final de Dios, describe el Sol, la Luna, y las Estrellas obsecurecidas, y el Cielo, y la Tierra temblando à su vista: Ios. 2. 10. *A facie eius contremuit terra, moti sunt Cæli, & Luna obtebrasi sunt, & Stella retraxerunt splendorem suum.* Describe los Exercitos innumerables de Angeles, armados de rigor, y obediencia, de que el Señor saldrá acompañado, como executores de su justicia, y vengança: Ibid. 11. *Dominus dedit vocem suam ante faciem exercitus sui, quia multa sunt nimis castra eius, quia fortia, & facientia verbum eius.* Describe finalmente la grandeza, y terribilidad de aquel temeroso dia: Ibid. 12. *Magnum enim dies Domini, & terribilis valde.* Y preguntando quien avrà en el Mundo que lo pueda sostener? *Et quis sustinebit eum?* Concluye con estas palabras: *Nunc ergo, dicit Dominus, convertimini ad me in toto corde vestro.* Veis todos estos aparatos, todos estos rigores, y todos estos osombros de ira, de justicia, y de vengança? Con dar vna buelta al corazón, está todo acabado. Bolved el corazón à mi, ó bolved à mi con el corazón, dize Dios, y toda la sentencia que estuviere fulminada contra vos en este mi juicio, quedará revocada: *Nunc ergo, dicit Dominus, convertimini ad me in toto corde vestro.* Notat el *Nunc ergo.* Por lo que aora; De manera, que la penitencia ha de ser aora, y el juicio ha de ser despues. Esta diferencia ay entre el juicio de Dios, y el juicio de los hombres. En el juicio de los hombres apelase despues, en el juicio de Dios apelase antes: *Nunc ergo.* Aora, aora Christianos, que aora es el tiempo. Y por qué aora si, y despues no? Porque despues no puede aver penitencia: Si despues del dia del juicio pudjere aver penitencia, pudjere revocar la sentencia del Juicio de Dios: pero la razon, porque aquella sentencia no se podrá revocar entonces, es, porque no ay Tribunal de la Penitencia sino aora: *Nunc ergo.* Pero veamos ya los poderes de este Tribunal por vn exemplo, y será el mayor que hubo en el mundo. Dadme atencion.

S. IX.

266 **E**Ntra el Profeta Jonás predicando, ó pregonando por la Ciudad de Ninive: *Adhuc quadragesima dies, & Ninive subvertetur.* De aquí à quarenta dias será destruida Ninive. Era esta la sentencia que estaba dada en el Tribunal de la Divina Justicia por los pecados de aquella Ciudad, y el Profeta no hazia mas, que oficio de vn Notario de Dios, que la publicaba. En este pregon anduvo Jonás por toda la Ciudad, la qual era tan demasadamente grande, que no pudo

pudo llegar à la Plaza, en donde estaba el Palacio, sino despues de tres dias. Sono la sentencia en los oídos del Rey, y qué os parece que haria? Baxóse del trono Real, en que estaban sentados siempre los Reyes, conforme la costumbre de aquellos tiempos, raió la purpura, vistióse de vn aspero filicio, tira la corona, arroja de la mano el cetro, cubre la cabeça de ceniza, y manda, que vayan siguiendo à Jonás con otro pregon, en que se diga, que haga toda la Ciudad lo que el Rey hazia. El pregon de Dios iba delante, el pregon del Rey iba detrás; el pregon de Dios, para executarfe de allí à quarenta dias; el pregon del Rey, para que se executasse luego, y así se hizo. Vistióse de filicio la Reyna, vistieronse de filicio las Damas, vistieronse de filicio los Cortesanos, vistióse de filicio todo el Pueblo; lo que no pudjere creerfe, sino lo dixera la Escritura, vistieronse, y cubrieronse tambien de filicio, para horror, y asombro de los hombres, hasta los mismos animales. De esta manera fue pasando la Ciudad todos aquellos quarenta dias en continuo ayuno, en continua oracion, en continuas lagrimas, y clamores al Cielo. Llegado el ultimo dia, retiróse Jonás à vn monte, para ver como Ninive se assolaba. Apartóse él, supongamos de las playas de Ninive à las nueve de la mañana, y quando oyó dar las ocho de aquel dia. Hà miserable Ciudad (diria) que ya no te queda mas que vna hora de duracion! Ya se ve: la suspencion en que passaria el Profeta toda aquella hora. Dieron las nueve. Veis? Allá va Ninive. Así se le figuraba à Jonás, casi deslumbrado con la luz de los ojos, y la luz de la profecia; pero Ninive aun se mantenía. Sus torres estaban muy derechas, los muros estaba muy firmes; y ni aun la casa, que antes estaba para caer, hizo movimiento alguno. Passó así la primera hora, passó la segunda, passó el dia todo, y Jonás à alfigirse, y à pafarmarse. Qué es esto, Señor? Qué es de la Fé de vuestras palabras? Qué es de la verdad de vuestros Profetas? No estaba determinado en el Tribunal de vuestra Divina Justicia, que Ninive fuesse arruynada, por sus enormes pecados? No estaba señalado el termino preciso de quarenta dias para la execucion? No estaba notificada por vuestro mandato esta sentencia? No soy yo el que la publicó? Pues como aora falta todo esto? Como pasan los quarenta dias? Como queda mi profecia sin cumplimiento? Como queda Ninive en pie, y vuestra palabra por tierra? Si lo dixisteis, fue porque lo teniais decretado. Y si lo teniais decretado, por qué no se executa? Porque el Rey, y el Pueblo de Ninive fueron tan discretos, que aviendoles notificado la sentencia del juicio de Dios, apelaron para el Tribunal de la Penitencia. Y es tan superior la jurisdiccion del Tribunal de la Penitencia, que lo que en el juicio de Dios se sentencia, en el juicio de la Penitencia se revoca. Dixe superior, porque si estos dos juicios fueran iguales, así como en el juicio de la Penitencia se absuelve lo que en el juicio de Dios se condena, así en el

juicio de Dios se pudiera condenar lo que en el juicio de la Penitencia se absuelve; pero es tan superior el juicio de la Penitencia sobre el mismo juicio de Dios (por excelso de misericordia suya) que lo que en el juicio de Dios se condena, en el juicio de la Penitencia se puede absolver; mas lo que en el juicio de la Penitencia se absuelve, en el juicio de Dios no se puede condenar. Bendito sea el: Matth. 7. 8. *Qui dedit potestatem valem hominibus.*

267 Todo lo que tengo dicho es literal, pero oygamos para mayor confirmacion à San Paulino: *Ninivita meruerunt denuntiarum evadere exidium; quia se spontaneis luctibus cruciando, divinam sententiam prævincerunt sua.* Los Ninivitas, dize San Paulino, impidieron la execucion del castigo, que les estava intimado, porque condenandose à voluntaria penitencia, previnieron la sentencia de Dios con la suya. De manera, que por beneficio de la penitencia, puedé mas la sentencia que los Ninivitas dieron contra sí, que la sentencia que Dios tenia dada contra ellos: *Divinam sententiam prævincerunt sua.* O dignidad grande! O soberania grande de la Penitencia! En el juicio final de Dios (sid notando conmigo grandes diferencias, y grandes excelencias del juicio de la Penitencia sobre el juicio de Dios.) En el juicio final de Dios, no es licito apelar de vn atributo Divino para otro atributo. No es licito apelar de la Justicia de Dios para su misericordia: en el juicio de la Penitencia es licito apelar de la justicia de Dios para la misma justicia. En el Juicio final de Dios no se puede apelar del Hijo para el Padre, ni del Padre para el Hijo, ni del Padre, y del Hijo para el Espiritu Santo. En suma, en el Juicio de Dios no se puede apelar de Dios para Dios, en el juicio de la Penitencia puedo apelar de Dios para mi. En el Juicio final de Dios son condenados los pecadores à no ver à Dios; en el juicio de la Penitencia son condenados los pecadores à no ofenderle. Qué suave condenacion! En el Juicio final de Dios no aprovechan lagrimas, ni llantos; en el juicio de la Penitencia basta vna sola lagrima para todos los pecados del Mundo. En el Juicio final de Dios no valen intercesiones: en el juicio de la Penitencia no son necesarias. En el Juicio final de Dios condenanse los pecadores por los pecados; en el juicio de la Penitencia condenanse los pecados, y salvanse los pecadores. En el Juicio final de Dios vnos salen absueltos, otros salen condenados; en el juicio de la Penitencia ninguno se condena, todos salen absueltos. En el juicio final de Dios, manifestanse los pecados à todos los hombres; en el juicio de la Penitencia manifestanse à vn solo hombre. Finalmente, en el Juicio final de Dios Christo ha de ser el Juez; en el juicio de la Penitencia Christo es el Abogado: Ioan. 2. 1. *Si quis peccaverit advocatum habebimus apud Patrem, Iesum Christum iustum.* Ved con tal Abogado en el Tribunal de la Penitencia, qué diferencia avrà de abogar al revocar? Como no será revocado el juicio

juizio en donde es Abogado el Juez! Así se revoca el juizio de Dios en el juizio de la Penitencia: *Pradicans bapsum penitentia*. Ya tenemos el juizio de Dios revocado, el juizio de los hombres despreciado, y el juizio de sí mismo enmendado.

S. X.

268 **A** Ora, Christianos, supuesto que todos los males, y peligros, que hemos visto en estos juizios, tienen el remedio en la penitencia; y supuesto que ellos son tan grandes, que abraçan todos los bienes de la vida, y todos los de la eternidad, que resta à quien tiene Fé, y à quien tiene Esperança, fino tratar de hazer penitencia? Matth. 1.2. *Agite penitentiam: appropinquabit enim Regnum Calorum*. Hazed penitencia, porque es legado el Reyno del Cielo. Mil y seiscientos años ha que el Bautista dixo estas palabras, y nosotros estamos diziendo todos los dias: *Adveniat Regnum tuum*. Pues si el Reyno ya era llegado entonces, como agora pedimos nosotros aunque venga? El Reyno de los Cielos en todos los tiempos tiene tres estados, vno en que ha llegado, otro en que llega, otro en que viene llegando. Para los que están muertos ha llegado, para los que están muriendo llega, para los que están vivos viene llegando. A vnos llegará mas temprano, otros mas tarde, pero à todos muy brevemente. Esta es la consideracion mas poderosa de todas, para movernos à penitencia. Hagamos penitencia, Christianos, no nos halle impenitentes la muerte. Ningun Christiano ay, que no diga que ha de hazer penitencia, pero ninguno la quiere començar luego, todos la dexan para el fin de la vida: *Pradicans bapsum penitentia in remissionem peccatorum*. El Bautista predicaba bautismo de penitencia, para remission de los pecados. Si queremos remission de pecados, tomemos la penitencia como Bautismo. Todos queremos la penitencia como Extrema Uncion, para el fin de la vida: no se ha de tomar, sino como Bautismo; que no es licito dilatarlo à quien tiene Fé. Si tenéis Fé, como no hazeis penitencia? Si tenéis proposito de hazerla, y de convertirlos à Dios, para quando lo dilatais? *Si aliquando, cur non modo*. Dezia San Agustin: Si me he de convertir en algun tiempo, esse tiempo por qué no será oy? Esta pregunta no tiene respuesta, ni el mismo San Agustin la halló, ni los Aristoteles, ni los Platones, ni los Angeles del Cielo, ni el mismo demonio del Infierno la puede hallar jamás para engañarnos.

269 Christianos de mi vida, sobre tantos juizios, bien es que vengamos à cuentas. Si me oye alguno, que esté ya resuelto de no convertirse jamás, no hablo con él, pero si tenéis propósitos de convertirlos: *Si aliquando, cur non modo*? Si tenéis propósitos, y dezis que aveis de convertirlos despues, por qué no lo hazeis agora? Qué motivos aveis de tener despues, que no ten-

gais agora? Apretémos bien este punto, estád conmigo. Qué motivos para convertirlos aveis de tener despues, que no tenais agora? Si despues aveis de hazer penitencia verdadera (la qual no puede ser verdadera sin verdadera contricion) os ha de pesar de aver ofendido à Dios, por ser quien es. Pues Dios, oy no es el mismo que ha de ser despues? No es la misma Magestad? No es la misma grandeza? No es la misma Omnipotencia? No es tan bueno? No es tan amable como ha de ser entonces? Pues si entonces le aveis de amar, por qué no le amais agora? De manera, pecador, que Dios entonces ha de ser digno de ser amado sobre todas las cosas, y agora es digno de ser ofendido en todas? *Si aliquando cur non modo*? Mas. Si despues os aveis de arrepentir bien, y verdaderamente, es fuerza que os pese de todo coraçon de no averos arrepentido agora. Pues qué locura es, estárse agora haciendo por vuestro gusto, y por vuestra voluntad aquello mismo, que en esta hora estais proponiendo, que os ha de pesar despues de todo coraçon? O entonces os ha de pesar, ó no; si no os ha de pesar, os condenais; y si os ha de pesar, y proponéis, que os ha de pesar, por qué lo hazeis? Si os ha de pesar despues de lo presente, por qué no os pesa agora de lo pasado? *Si aliquando, cur non modo*. Mas si los motivos de vuestro arrepentimiento no ha de ser contricion perfecta, ni amor de Dios sobre todas las cosas, sino temor de las penas del Infierno solamente. *Si aliquando, cur non modo*. Si por temor del Infierno os aveis de arrepentir entonces, por qué no os arrepentís agora por temor del Infierno? Por ventura fuisseis ya al Infierno, y preguntasteis por la edad de los que allá están ardiendo? Si en el Infierno no arden, sino los hombres de setenta, y de ochenta años, guardad vuestra enmienda para esta edad; pero si al Infierno se va de siete años, por qué se ha de guardar la enmienda para los setenta? Pues si las mismas razones, y los mismos motivos, que avemos de tener despues, tenemos agora; si entonces no avemos de tener ninguna cosa mas, que agora, sino mas pecados que llorar, y mas culpas de que arrepentirnos: *Si aliquando, cur non modo*?

270 Mas. Hasta agora hemos arguido en vna suposicion, que yo no quiero conceder de aquí adelante, porque os quiero desengañar de todo. Quien dice: *Si aliquando, cur non modo*? Si os aveis de convertir despues, por qué no os convertís agora? Supone, que si no os convertís agora, qué aveis de convertirlos despues? Yo no quiero admitir tal suposicion, porque quiero mostrar lo contrario. Christianos, si no os convertís agora, ordinariamente hablando, no aveis de convertirlos despues. Deme licencia San Agustin para trocar su pregunta, y apretar mas la dificultad. San Agustin dice: *Si aliquando, cur non modo*? Si nos avemos de convertir despues, por qué no nos convertimos agora? Yo digo: *Si non modo, cur aliquando*? Si no nos convertimos agora, por qué pensamos que nos avemos de convertir despues? Las

RAZO-

razones que aveis de tener despues para convertirlos, todas ellas, y mucho mayores teneis agora. Pues si estais razones no bastan para convertirlos agora, como han de bastar humanamente para convertirlos despues? La fuerza de esta razon hizo ahorcarse à Judas. Hizo Judas consigo este discurso: Mayores motivos del que yo tuve para convertirme, no son posibles, porque tuve al mismo Christo à mis pies. Pues si Christo à mis pies no fue bastante motivo para convertirme, no me queda que esperar, venga vn lazo. Christianos, yo no quiero desespérer à nadie; ni quiero dezir, que la salvacion no es posible en todo tiempo: lo que solo quiero persuadir, es lo que dicen todas las Escrituras, y todos los Santos, que los que dexan la penitencia para la hora de la muerte, ó para el fin de la vida, tienen muy arriesgada su salvacion, porque raramente se salvan: *Si non modo, cur aliquando*? Si no os convertís agora que tenéis vida, como os aveis de convertir despues, quando puede ser que no la tenais? Dezis que no os convertís agora, mas que aveis de convertirlos despues; y si el despues fuere agora? Si muriereis en el estado presente, si no llegareis à esse despues, qué ha de ser de vos? Quantos amanecieron, y no anohecieron? Quantos se acostaron por la noche, y no se levantaron por la mañana? Quantos, puestos à la mesa, los ahogó vn bocadillo? Quantos, yendo por vna calle, los sepultó vna ruina? A quantos se llevó vna vala no esperada? A quantos vino la calentura junta con el delirio? A quantos vn palmo? A quantos vna apoplexia? A quantos otros infinitos accidentes, que tiran al vfo de la razon, ó à la vida? Todos estos juzgaron que avian de morir vna muerte ordinaria, como vos pensais. Y quien os dió à vos seguridad de que no os ha de suceder lo mismo? *Si non modo, cur aliquando*? Si agora que estais sanos, con el vfo libre de vuestros sentidos, y potencias, no os convertís; como juzgais, que os aveis de convertir en la hora de la muerte, cercado de tantas angustias, y de tantos esforvos? La muger, los hijos, los criados, el testamento, las deudas, los acreedores, el Confessor, los Medicos, la calentura, los dolores, los remedios, la vida pasada, la cuenta casi presente? Quando todas estas cosas juntas, y cada vna de ellas ballará para perturbar, y palmar vn alma, y no dexarla con el juizio, y con la libertad, que pide la materia de mayor importancia? quando ya las potencias estarán fuera de su su lugar, y vos mismo no os fiareis en vos, como pensais que os podreis convertir entonces?

271 Mas yo os doy de varato la vida, y la salud, y el vigor de las potencias, y de los sentidos. Ay mas, que es esto? Para convertirse vn hombre, no basta solo la vida, y la salud, y juizio; es principalmente necesaria la gracia de Dios. Pues, *Si non modo, cur aliquando*? Si agora que tenéis menos ofendido à Dios, Dios no os dà gracia eficaz para convertirlos, que será quando le tuvieris ofendido mas? Pareceos, que es buena diligencia multiplicar las ofensas de Dios para,

Tom. I.

grangear la gracia de Dios? Si vais continuando así, no ay duda, que despues aveis de ser mucho peor aun de lo que sois agora; pues si agora que sois mejor, ó menos malo, no os convertís, como lo aveis de hazer despues, quando fuereis peor? Los pecados, quanto mas continuados, tanto mas endurecen, y obstinan al pecador. Pues, *Si non modo, cur aliquando*? Si agora, quando vuestro coraçon no está aun tan endurecido, y tan obstinado, no ay Sermones, ni inspiraciones, ni exemplos, ni muertes repentinas, y desastradas, que os ablanden; que será quando esté hecho vn marmol, y vn diamante? Los pecados con la continuacion; y con los habitos, toman cada vez mas fuerzas, y hazenle cada dia mas robustos; y el alma, por el contrario, con la costumbre mas flaca. Pues, *Si non modo, cur aliquando*? Dize la Escritura: Psal. 13. 6. 9. *Beatus, qui occidit pavulus suos ad petram*. Bienaventurado el que quiebra la cabeza à sus pecados, quando pequeños: *Et tu* (dize San Bacharior) *expellat donec inimicus tuus gigas efficiatur*? Y nosotros, para vencer estos enemiigos, somos tan locos, que esperamos que ellos se hagan gigantes? Si agora que los pecados están menos robustos, y crecidos, y el alma tiene aun algun vigor, no los podemos derribar, y vencer; que será quando los pecados estuviere gigantes, y la triste alma tan envejecida en ellos, y tan enflaquecida, que no se puedamover? Finalmente, Christianos, no vamos mas lexos: si Dios en esta misma hora os está llamando, y os está dando golpes al coraçon, y vos no le queréis abrir, ni le queréis oír, como esperais que Dios os llame despues, ó que os oyga, quando le llameis, ó que le podais llamar, como conviene? *Si non modo, cur aliquando*? El mismo Dios por sus palabras quiere que os defengais de esta vana esperança, en que os confiáis, y os precipitais al Infierno. Oíd à Dios en el capítulo 1. de los Proverbios: *Vocavi, & renuistis*. Os llamé, y no acudisteis: Prov. 1. 24. *Extendi manum meam, & non fuit, qui aspiceret*. Alargué mi mano, y no hubo quien hiziese caso. Ibid. 25. *Despexistis omne consilium meum*. Despreciasteis todos mis consejos. Y qué se figuria de aquí? *Ego quoque in interitu vestro ridebo, & subsanabo*. Yo tambien, dize Dios, quando viniere la hora de vuestra muerte, me burlaré, y no haré caso de vos; y así como agora yo os llamo, y vosotros no me oís, así entonces yo no oíré, aunque vosotros me llameis: *Tunc invocabunt me, non exaudiam*. Christianos, nos fiamos en que Dios tiene prometido, que todas las vezes, que el pecador le llamare de todo coraçon, ha de oírle; y esta promessa anda muy mal entendida entre los hombres. Es necesario advertir lo que Dios tiene prometido en ella, y lo que no tiene prometido. Dios tiene prometido, que todas las vezes que el pecador le llamare de todo su coraçon, le ha de oír; pero no tiene prometido, que todas las vezes que el pecador quisieré lo ha de llamar de todo su coraçon. Va mucho de vna cosa à otra. Si llamareis à Dios de todo el

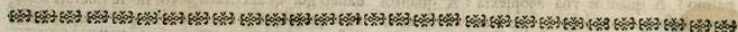
L

cora-

coraçon , os ha de oír Dios ; pero si vosotros aora no oyeréis à Dios , despues no lo ayéis de llamar de todo coraçon . El llamar de todo coraçon no depende solo de nuestro alvedrio , depende de nuestro alvedrio , y mas de la gracia de Dios : y tiene Dios decretado conforme los juizios altísimos de su Justicia , que no llamará de coraçon en la muerte quien no le quiso dar el coraçon en la vida . Que haze Dios en toda la vida , fino estár pidiendonos el coraçon ? Prov. 23. 26. *Fili probe mis cor tuum* . Y como vosotros aora negais à Dios el coraçon que os pide , así Dios entonces os negará justísimamente , que le pidais de todo coraçon . Dios aora nos busca , y nos llama , entonces buscaremos nosotros à Dios , y no le hallaremos . El mismo Dios lo prometió , y amenaçó así : *Queritis , & non invenietis me , & in peccato vestro moriemini* . Buscareisino , y no me hallareis , y moriréis en vuestro pecado . No dize menos que esto .

272. Aora , Christianos , por las Lagas de Christo , y por lo que debeis à vuestras almas , que no querais que os acontezca tan grande infelicidad . Defengañais , y sea este el último defengañó , que fino os convertis desde luego , y continuais por el camino que vais , os aveis de perder , y condenar sin remedio . El remedio es : *Baptismum Penitentia* . Una contricion de coraçon muy verdadera , vna confesion muy entera , y muy fervorosa , con firme resolucion de no ofender mas à Dios . En fin , hazed aora aquello que

dezis , que aveis de hazer despues . Si os aveis de convertir en el fin de la vida , imaginad que llegó ya esse fin , que no es imaginacion . Pero que importa , Señor , que yo lo diga , si vuestra gracia no ayuda à la tibieza de mis palabras ? Socorrednos , Señor , con el auxilio eficaz de vstros ojos de misericordia , y piedad ; alumbrad estos entendimientos , encended estas voluntades , abrafad , y ablandad estos endurecidos coraçones , para que no os sean ingratos , y se aprovechen en ellos los merecimientos infinitos de vuestra Encarnacion : *Per adventum tuum* . Señor , por el amor con que venisteis al Mundo à salvar las almas , à lo menos vna alma , Señor , à honra de vuestro Santísimo Nacimiento : *Per nativitatem tuam* . Por el amor , y por la misericordia con que nacisteis en vn Peñebre , por aquellos desamparos , por aquel frio , por aquellas pajitas , por aquellas lagrimas , por aquella extremada pobreza , y por aquel afecto ardentísimo con que padecisteis todo esto por nuestro amor . Virgen Santísima , oy es el día de los encendidos deseos de vuestra Expectacion , partid con nosotros , Señora , de estos afectos , para que nazca tambien Christo en nuestras almas . Convertid los suspiros en inspiraciones , pedid à nuestro querido Espofo , el Espíritu Santo , traspasle nuestros coraçones con vn rayo eficaz de su luz , para que le amemos , para que le firmemos , y para que merezcamos su gracia , y por medio de ella la Gloria . Amen .



SERMON

DE LA TERCERA

DOMINICA POST EPIPHANIAM

EN LA CATHEDRAL DE LISBOA.

Si vis , potest . Matth. cap. 8. vers. 2.

S. I.

273. **Q**uèrere , y el poder , divididos , son nada juntos , y vnidos , son todo . El querer sin el poder , es floco ; el poder sin el querer , es ocioso ; y de este modo divididos , son nada . Por lo contrario , el querer con el poder , es eficaz ; el poder con el querer , es activo ; y de este modo juntos , y vnidos son todo . Así consideraba el querer y poder de Christo , cierto de su poder , y dudoso de su querer , vn hombre pobre , y enfermo , el qual en la Historia del presente Evangelio , postrado à sus divinos pies , le pidió , que

le remediasse , diciendo , que si quisiesse , podia : *Si vis , potest* .

274. Grande miseria es , no digo ya de incredulidad , mas de estrechura del coraçon humano , que confessando los hombres à Dios el poder , duden de la voluntad : mas aun es mayor la miseria , y ceguedad , que no falte quien halle el poder le dude . Otro necesitado , que tambien pidió à Christo la salud , no para si , sino para vn hijo , lo que dixo al mismo Señor , fue : Marc. 9. 21. *Si quid potes , adjuva me* . Si podéis alguna cosa , ayudadme . Ambos hombres procuraron el remedio , ambos le pidieron , ambos le duraron : y si bien consideramos lo que dixeron , ambos ofendieron

dieron à Christo . El primero habló con poca , el segundo con menos , y ninguno con entera Fè . Y que haria el benignísimo Señor , así rogado , y ofendido ? Uno le dudó el querer , *Si vis* ; otro le dudó el poder : *Si quid potes* . Y à entrambos les mostró , que podia , y queria . Al que le dudó de la voluntad , dixo , quiero , y puedo ; al que le dudó el poder , dixo , puedo , y quiero : y à entrambos despidió , satisfechos con el remedio que deseaban .

275. O qué grande ventura es pedir delante de vn Principe , que quiere , y puede ! Así sería tambien la mayor de todas las desgracias , esperar el remedio de alguno tan poco poderoso , que no pueda ; y de tan mala voluntad , que no quiera . A Augusto Cesar dixo Marco Tulio prudente , y elegantemente , que la naturaleza , y la fortuna le avian dado , vna la mayor , y otra la mejor cosa , que podian para hazer bien à muchos : *Nec fortuna tua minus , quam ut possis ; nec natura tua melius , quam ut velis conservare quam plurimos* . La mayor cosa , que puede dar la fortuna à vn Principe , es el poder ; y la mejor que le puede dar la naturaleza , es el querer , para poder , y querer hazer bien à todos . Ambas estas excelencias de Supremo Señor concurrieron en Christo en el grado mas heroico . Y si en ellas tuvo alguna parte la fortuna , no fue la suya , sino la nuestra . El poder , y el querer todo en Christo es naturaleza , como compuesto inefablemente de dos : como Dios , todo Poderoso ; como hombre , todo benevolo : y vna , y otra cosa logró oy con

entera experiencia aquel hombre de media Fè , que dixo : *Si vis potes* . A estas dos palabras respondió el Señor con otras dos . Al *Si vis* , dixo : *Volo* . Al *Potes* , dixo : *Mundare* . Y en ambas le enseñó , que no solo podia , como fuè confesaba : *Potes* , sino que tambien queria , como fuè esperança dudaba : *Si vis* .

276. De este modo declaró en vna misma accion Christo Señor nuestro , quan alta , y prontamente están vnidos para nuestro remedio en su Omnipotencia el poder , y en su voluntad el querer . Y porque yo quisiera que esta vnion tan maravillosa , no solo nos sirviera de documento para la Fè , sino tambien de exemplo para la imitacion ; de todo lo largo del Evangelio escogi solo aquellas dos palabras , *Si vis , potes* . Si quieres , puedes . Mas como el poder , y el querer lo en aquel Supremo Señor , que puede quanto quiere , son iguales ; y por el contrario , en el hombre el poder es poco , y limitado , y el querer siempre infacible , y sin limite ; como le podrá en la contrariedad de esta discordia hallar algun medio de vnion ? Reconozco la dificultad ; mas por esto será ella todo el empleo de mi discurso : *Si vis , potes* . Sobre estas dos palabras , consideradas variamente por todos los modos , con que se pueden combinar , verémos , como se ha de ajustar el querer con el poder , y el poder con el querer . Es vna de las mas importantes materias , que se debe enseñar al Mundo , y de que depende toda la felicidad humana . Dios me asista con su gracia : *Ave Maria* .

Si vis , potes . Matth. cap. 8. vers. 2.

S. II.

277. **S**i buscaremos con verdadera consideracion la causa de todas las ruinas , y males del Mundo , hallaremos , que no solo la principal , sino la total , y vnica es , no acabar los hombres de concordar su querer con su poder : *Si vis , potes* . La raiz de este veneno mortal , nacida no solo en la Tierra , sino tambien en el Cielo , es la inclinacion natural , con que toda criatura , dotada de voluntad libre , no solo apetece siempre ser mas de lo que es , sino tambien querer mas de lo que puede . Qué quiso el Angel en el Cielo , y qué quiso el hombre en el Parayso ? Ambos quisieron ser como Dios . Me nos me admiro de sus voluntades , que de sus entendimientos . Ven acá , Lucifer ; ven acá , Adán : tu Angel , y el mas sabio de todos los Angeles : tu hombre , y el mas sabio de todos los hombres , no entendéis , y conocéis con evidencia , que no podéis ser como Dios ? Pues como apeteceis lo que no podéis ? Porque tal es la ceguedad de vn entendimiento ambicioso , y la ambicion de vna voluntad libre . Hà de querer mas de lo que puede , aunque conozca , que es imposible . El poder , ó poderes del hombre eran sobre todos los pezes del Mar , sobre todas las aves del Ayre , y sobre to-

dos los animales de la Tierra : el poder , ó poderes del Angel eran sobre la Tierra , sobre el Mar , sobre el Ayre , sobre el Fuego , y no solo sobre todos los Elementos , mas tambien sobre todos los cuerpos Celestes , y sobre todos los Astros , y todos sus movimientos . Y porque aun avia en el Mundo otro poder mayor , aunque este fuesse el de Dios , ni el Angel , ni el hombre se contentaron con poder lo que podian . Y qué se siguió de aqui ? La ruina universal del Mundo , la ruina de la tercera parte de los Angeles , y la ruina de todos los hombres .

278. Mas dexados los Angeles , que no son capaces de enmienda , hablémos con los hombres , que se pueden enmiendar , si quisieren . Començando por los mayores cuerpos Politicos , que son los Reynos , qual es la causa de averse perdido tantos , de que apenas se conserva la memoria , y otros vérete tan arruinados , y enflaquecidos , sino el apetito desordenado , y ciego de querer los Reyces mas de lo que pueden ? De aqui se siguen las guerras , y la ambicion de nuevas , y temerarias empresas , como las de Nembrot : de aqui las fabricas de edificios magnificos , y locos , como la Torre de Babel : de aqui la prodigalidad de excelsivas mercedes , amontonando en vno lo que se quita à todos , como las de Assuero en Amant

Tom. I.

L 2

de